

RESOLUCION No.95-2-1-1-0004864

CARLOS JULIO AROSEMENA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O

QUE el 28 de abril de 1995, se ha otorgado ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de denominación de "APARTAMENTOS BOULEVARD S.A." por la de "HOTEL BOULEVARD (ELBOULEVARD) S.A." y reforma del estatuto;

QUE el señor Ing. José Carrión Ycaza, en su calidad de Presidente de la compañía, con el patrocinio de la Ab. María Elena Vicuña Fadul, han presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el cambio de denominación de una compañía debe sujetarse al trámite establecido en los artículos 33, 86, 87, 88 y 89 de la Ley de Compañías;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-498 de 24 de noviembre de 1992; y ADM-92-487 de noviembre 11 de 1992;

R E S U E L V E

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor circulación en GUAYAQUIL, un extracto de la referida escritura pública de cambio de denominación, advirtiendo que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días posteriores a la última publicación de dicho extracto y de no comunicar el Juez la oposición a esta Intendencia de Compañías dentro de los tres días posteriores al fenecimiento de dicho término, se procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales. Un ejemplar de cada una de las publicaciones deberá ser entregado a este Despacho.

CUMPLIDO, Vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil
a,

03 AGO 1995

Dr. Carlos Julio Arosemena Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

f.rod.
GE/AMdeA/CMdeL
Exp.N 5.889-75

CARLOS JULIO AROSENA AROSENA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el 28 de abril de 1995, se ha otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de denominación de la compañía "APARTAMENTOS BOULEVARD S.A." por la de "HOTEL BOULEVARD (ELBOULEVARD) S.A." y reforma del estatuto;

QUE el señor Ing. José Carrión Ycaza, en su calidad de Presidente de la compañía, con el patrocinio de la Ab. María Elena Vicuña Fadul, han presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 95-2-1-1-0004864 del 3 de agosto de 1995, se ha publicado en el Diario EXPRESO de Guayaquil, ediciones correspondientes a los días lunes veintiuno, martes veintidos y miércoles veintitres de agosto de mil novecientos noventa y cinco, el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición de la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el Señor Secretario de esta oficina, el 6 de septiembre de 1995;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92-498 del 24 de noviembre de 1992; y, ADM-92-487 del 18 de noviembre de 1992;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía "APARTAMENTOS BOULEVARD S.A." por la de "HOTEL BOULEVARD (ELBOULEVARD) S.A."; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 2 de octubre de 1975, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su denominación y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad; anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

21 SEP 1995

Dr. Carlos Julio Aroseña Aroseña
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

ARdeA/CMdeL
EXP. No. 5889-75

Certifico : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución a foja 36.550, número 5.135 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 34.788 del Repertorio.- Guayaquil, dos de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.



AB. HECTOR MIGUEL ALLIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

tífico : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución y se tomó nota a foja 6.946 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.975; 2.322 del mismo Registro de 1.979 ; 11.557 de dicho Registro de 1.984 ; y, 18.311 de igual Registro de 1.993, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, dos de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADA
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Certifico que hoy : Se tomó nota de lo Ordenado en esta Resolución a foja 77.208 del Registro de Propiedad de 1.978, al margen de la Inscripción respectiva.- Guayaquil, Veinte y nueve de Abril de mil novecientos Noventa y seis.- El Registrador de la Propiedad.- Enmendado; margen, de.-

Amanecense
N. Velez

Vale.-
Ab. Fernando Tamayo Rigall

REGISTRADOR INTERINO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON GUAYAQUIL

Res. por
Ab. A. Menéndez.

